SENORES:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SACIMAR S.A.
GUAYAQUIL - ECUADOR

En mi calidad de comisario he examinado el balance de situación de SACIMAR S.A. al 31 de diciembre de 1995 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, cuyas cifras han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SACIMAR S.A. al 31 de diciembre de 1995, los resultados de sus operaciones los cambios en su situacion financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En cumplimiento a lo establecido en resolución de Superintendencia de Compañía N-.92.1.4.3.0014 del 18 septiembre de 1992 y publicado en el Registro oficial N-.44 del 13 de Octubre de 1992 acontinuación y en base al alcance de mi revisión presento mi opinionre referente aquellos aspectos requeridos en la mencionada resolución.

En mi opinión los administradores de SACIMAR S.A. ham cumplido en todos los aspectos importantes con las normas legales, estatutaría y reglamentarias vigentes, asi como todas aquellas resoluciones dictadas por la Juntas de Accionistas y del Directorio.

En mi opinión la correspondencia, los comprobantes libros, registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responzabilidad de comisario cumpleme informar lo siguiente:

Los administradores de SACIMAR S.A. me han proporcionado toda la colaboración que les solicite para el cumplimiento de mis funciones.

29 ABR. 1996

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
GUAYAQUIL

Los procedimientos establecidos por la Administracion para custodía y conservación de efectivo son adecuados.
Como parte de la auditoría efectuada, hice un esudio del sistema de control contable de la compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema.

Finalmente declaro que he hecho cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N-. 321 de la Ley de Compañía en el desempeño de mis funciones como comisario de SACIMAR S.A.

Guayaquil, Marzo 29 de 1.996

Ing.Com. JULIA ALVARADO
COMISARIO

29 ABR. 1996

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL